	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 12	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
  CONSEJO ACADÉMICO   
  SESIÓN ORDINARIA   
  SESIÓN EXTRAORDINARIA   
  CONSULTA ELECTRONICA


Acta No. 17 de 2014					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	24 de octubre de 2014	Hora inicio:	7:15 AM	Hora final:	10:20 AM
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas Edificio P, sede calle 72 Universidad Pedagógica Nacional.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa,	Rector
Luis Enrique García de Brigard	Delegado de la Ministra de Educación Nacional – Presidente del Consejo
María Victoria Angulo	Delegada del Presidente de la República.
Piedad Caballero	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Diana Lineth Parga	Representante de las Directivas Académicas
Lorena Ruiz	Representante del Sector Productivo
Piedad Cecilia Ortega	Representante Principal de los Profesores
Marcela González Terreros	Representante Principal de los Egresados
Gustavo Montañés	Representante de los Ex Rectores Universidades Públicas
Iván Camilo Aguilar	Representante Suplente de los Estudiantes

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
N/A	N/A	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Víctor Javier Saavedra Mercado	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional
Edgardo de la Ossa	Asesor Jurídico del Viceministro de Educación – Presidente del Consejo


*Edgardo de la Ossa*

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 12	


María Cristina Martínez	Vicerrectora Académica
Eliska Krausova	Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales

<p><b>5. Orden del Día:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y consideraciones del orden del día.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Acto de posesión del Doctor Luis Enrique García de Brigard, Viceministro de Preescolar, Básica y Media, como nuevo delegado del Ministerio de Educación Nacional ante el Consejo Superior y Presidente del Consejo. (00:01:50-00:02:20)</li> </ol> </li> <li>2. Informe del Rector. (00:07:46-02:05:11)</li> <li>3. VAC- Solicitud de autorización para tramitar Subasta Inversa para la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de las Salas Informáticas de la Universidad. (2014IE11070) (02:05:12 – 02:16:11)</li> <li>4. VAD- Solicitud de autorización para contratar la adquisición, instalación y configuración de Equipos Activos de comunicaciones para la sede principal Calle 72 de la UPN. (2014IE10643) (02:16:11 – 02:27:44)</li> <li>5. Comisiones de Estudio, Acuerdo 017/2012 CSU. (Invitada: Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales) (02:27:46 – 02:54:45)</li> <li>6. Informe Acreditación Institucional (invitada: profesora Sandra Rodríguez, representante de los profesores ante el Consejo Académico).</li> <li>7. Definición de nueva agenda Consejo Superior.</li> <li>8. Acuerdo por el cual se autoriza la aceptación de donaciones. (02:57:00 – 03:02:54)</li> <li>9. Solicitudes y comunicaciones.</li> </ol>
--

<b>6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)</b>	
1. Verificación del quórum y consideraciones del orden del día	<b>Tiempo</b> 00:00:16
Se verificó el quórum reglamentario (art. 2, Acuerdo 13 de 2001) para dar inicio a la sesión.	
1.1 Acto de posesión del Doctor Luis Enrique García de Brigard, Viceministro de Preescolar, Básica y Media, como nuevo delegado del Ministerio de Educación Nacional ante el Consejo Superior y Presidente del Consejo.	<b>Tiempo</b> 00:01:50
<p>El Secretario General procedió a tomar juramento al Doctor Luis Enrique García de Brigard como nuevo Presidente del Consejo Superior y delegado del Ministerio de Educación Nacional ante este cuerpo colegiado.</p> <p>El Doctor García entregó una respuesta afirmativa ante la toma de juramento.</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Superior tomó el juramento al Doctor Luis Enrique García de Brigard como Delegado del Ministerio de Educación Nacional ante el Consejo Superior, para ejercer las funciones como Presidente del Consejo en virtud de lo estipulado en el Acuerdos No. 013 de 2001 del Consejo Superior: "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional" y el Acuerdo No. 035 de 2005 "Por el cual se modifica el Acuerdo 107 de 1993 y se expide el Nuevo Estatuto General de la</i></p>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 12	

<p>Universidad Pedagógica Nacional".</p> <p>(00:02:20-00:07:40) Se llevó a cabo la presentación de los miembros del Consejo Superior ante el Presidente y delegado del Ministerio de Educación Nacional.</p>	
<p><b>2. Informe del Rector.</b></p>	<p><b>Tiempo</b> 00:07:46</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación ante el Consejo Superior del Informe del señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz.</p>	
<p><b>3. Solicitud de autorización para tramitar Subasta Inversa para la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de las Salas Informáticas de la Universidad. (2014IE11070)</b></p>	<p><b>Tiempo</b> 02:05:12</p>
<p>Se procedió a la presentación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza al Rector o a su Delegado para tramitar la Subasta Inversa que permita seleccionar el contratista al cual se le adjudique el proceso de Adquisición, Instalación, Configuración y puesta en funcionamiento de los Computadores de Escritorio, Portátiles, Tablets, para dotar y adecuar las diferentes Salas de Informática de la Universidad Pedagógica Nacional, para el año 2014 y adjudicar y legalizar el respectivo contrato", a cargo de la profesora María Cristina Martínez Vicerrectora Académica, con apoyo de la Subdirectora de Sistema de la Información y Edwin Pedraza- asistente de la Vicerrectoría.</p> <p>El Consejo Superior analizó y estudió el documento de Acuerdo y sugirió incorporar los siguientes comentarios de forma en la documentación soporte de la subasta Inversa, concerniente en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporar en la cláusula del artículo segundo del Contrato en el que se autoriza al rector o delegado a hacer adiciones, la determinación de un límite de cuantía a la adición. No podrá superar el 50 % del valor inicial del contrato.</li> <li>2. Adicionar en la obligación 4, el tiempo en el que el contratista deberá hacer reparaciones a los computadores, de conformidad con la vida útil de los mismos.</li> <li>3. Conforme a la obligación 19 del contrato, requerir la configuración de póliza de cumplimiento que ampare la obligación de "(...)garantizar durante 3 años todas las partes que integren los equipos (...)".</li> <li>4. Unificar el lenguaje del contrato respecto a "Interventor" o "Supervisor".</li> <li>5. Adjuntar el acta del comité de contratación.</li> </ol> <p><b>Decisión:</b> El Consejo Superior aprobó el Acuerdo "Por el cual se autoriza al Rector o a su Delegado para tramitar la Subasta Inversa que permita seleccionar el contratista al cual se le adjudique el proceso de Adquisición, Instalación, Configuración y puesta en funcionamiento de los Computadores de Escritorio, Portátiles, Tablets, para dotar y adecuar las diferentes Salas de Informática de la Universidad Pedagógica Nacional, para el año 2014 y adjudicar y legalizar el respectivo contrato" con las consideraciones y sugerencias realizadas por los miembros del Consejo. Para el efecto se expide el Acuerdo No. 021 del 24 de octubre de 2014.</p>	
<p><b>4. VAD- Solicitud de autorización para contratar la adquisición, instalación y configuración de Equipos Activos de comunicaciones para la sede principal Calle 72 de la UPN. (2014IE10643)</b></p>	<p><b>Tiempo</b> 02:16:11</p>
<p>Se procedió a la presentación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza al Rector o a su Delegado</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 12	

para tramitar la Invitación Pública que permita seleccionar el contratista al cual se le adjudique el proceso adquisición, instalación y configuración de equipos activos de comunicaciones para la sede principal calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional, para el año 2014 y adjudicar y legalizar el respectivo contrato", a cargo de la Subdirectora de Sistemas de la Información, Gloria Méndez.

El Consejo Superior analizó y estudió el documento de Acuerdo y sugirió incorporar los siguientes comentarios de forma en la documentación soporte de la subasta Inversa, concerniente en:

1. Incorporar en la cláusula en el que se autoriza al rector o delegado a hacer adiciones, la determinación de un límite de cuantía a la adición. No podrá superar el 50 % del valor inicial del contrato.
2. Determinar un límite de tiempo en la obligación 3, respecto al reemplazo de los bienes objeto del contrato que presente defectos de fábrica o mala calidad; de igual forma, en la obligación 13 respecto a proveer servicios de soporte técnico telefónico y mediante correo electrónico.
3. Corregir redacción de la obligación 21 del contrato, al igual que constatar la vida útil de los equipos activos de comunicaciones.
4. Requerir la configuración de póliza de cumplimiento que ampare la obligación.
5. Requerir la garantía de la póliza de riesgos de salarios y prestaciones sociales de los contratistas.
6. Adjuntar el acta del comité de contratación.

**Decisión:**

El Consejo Superior aprobó el Acuerdo "Por el cual se autoriza al Rector o a su Delegado para tramitar la Invitación Pública que permita seleccionar el contratista al cual se le adjudique el proceso adquisición, instalación y configuración de equipos activos de comunicaciones para la sede principal calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional, para el año 2014 y adjudicar y legalizar el respectivo contrato" con las consideraciones y sugerencias realizadas por los miembros del Consejo. Para el efecto se expide el Acuerdo No. 022 del 24 de octubre de 2014.

5. Comisiones de Estudio, Acuerdo 017/2012 CSU. (Invitada: ORI)

Tiempo  
02:27:46

Se procedió a la presentación del Informe de las Comisiones de Estudio conforme al Acuerdo No. 017 de 2012, a cargo de la Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI, Eliska Krausova.


El Consejo Superior recordó que el fin de la expedición del Acuerdo No. 017 de 2012 se debió a la necesidad de hacer seguimiento a los docentes en formación que se encontraban pendientes de presentación del título, por lo anterior, se estableció un término perentorio para que los profesores que integran la normatividad, presentaran el título de los estudios que estaban adelantando en la comisión de estudios. Término que no establece flexibilidad de incumpliendo, salvo que se presentará un caso fortuito o fuerza mayor. Se indicó que la lógica del consejo es dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo.

Precisaron que es necesario por parte de la nueva administración, hacer un balance de la política que se va hacer en temas de formación pos gradual que se ajusten a los lineamientos de la Universidad.

**Decisión:**

El Consejo Superior decidió:

*Ejnhb*

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 12	

- *Profesora Clara Chaparro: Solicitar de manera inmediata a retomar la comisión de estudios para culminar su proceso doctoral. O consultar si desea o no continuar con ello y es así proceder como lo establece la norma.*
- *Profesora Cecilia Dimate: Remitir a la Oficina de Control Disciplinario Interno conforme se establece en el Acuerdo No. 017 de 2012.*
- *Se aplaza el estudio de los casos de la docente Rosa Pedreros y del profesor Guacaneme aportando por parte de la ORI los soportes para la toma de decisiones y el concepto de los interventores.*

*El Consejo Superior decide modificar el Orden del día, y atender el punto 8 por cuestiones de tiempo. Los asuntos comprendidos en los numerales 6 y 7 serán atendidos en próximas sesiones del cuerpo colegiado.*

<b>9. Acuerdo de donaciones</b>	<b>Tiempo</b> <b>02:57:00</b>
---------------------------------	----------------------------------


Se procedió a la presentación del proyecto de Acuerdo " Por el cual se autoriza la aceptación de donaciones", a cargo del señor Rector y el Secretario General.

**Decisión:**  
El Consejo Superior decidió remitir el proyecto de Acuerdo para verificación del Asesor Jurídico del Presidente del Consejo. Se agenda para la próxima sesión.

**7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Documento adjunto. Informe del Rector.


Presentación punto 3 del Orden del día - **Solicitud de autorización para tramitar Subasta Inversa para la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de las Salas Informáticas de la Universidad.**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Formando el futuro de Colombia*

**DOTACIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS  
COMPRA DE COMPUTADORES PARA DOTAR Y  
ADECUAR LAS SALAS DE INFORMÁTICA DE LA UPN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
APOYO Y CONSULTORÍA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



**PLAN DE ENTORNOS AMABLES: DOTACIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS**  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

TIPO DE PROYECTO	APOYO ACADÉMICO
<b>DESCRIPTIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y Programación de aula</li> <li>• Para soporte académico</li> </ul>
<b>PROGRAMA</b>	PLAN de Gestión y Programación de Infraestructura Física
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	Formar al estudiante en el área de las ciencias de la educación a través de la formación integral de la universidad
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>	Contribuir a mejorar los entornos de aula que posea la universidad para optimizar como centro de enseñanza
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA AGENCIA</b>	Dotar las aulas y laboratorios con los recursos necesarios para atender los requerimientos de los cursos de los programas académicos en las aulas de informática que se proyectaron a partir de los procesos de renovación de gestión del tiempo y capacidad de prestación de servicios
<b>CENTRO DE RESPONSABILIDAD</b>	VICERRECTORÍA ACADÉMICA
<b>UNIDAD DE SEGUIMIENTO</b>	VICERRECTORÍA ACADÉMICA
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO CON RECURSOS CHE (VIGILANCIA 2014-2014)</b>	52.800.000.000



### NECESIDADES INSTITUCIONALES EN ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

MODULO	DEPARTAMENTO/PROGRAMA	UNIDAD ESPECÍFICA	TPO 1*	TPO 2**	PORTÁTILES	TABLETS
COMUNICACIÓN	INGENIERÍA	COMUNICACIONES	1	1		
		COMUNICACIONES	1	1		
	INGENIERÍA	COMUNICACIONES	1	1		
		COMUNICACIONES	1	1		
	INGENIERÍA	COMUNICACIONES	1	1		
		COMUNICACIONES	1	1		
	INGENIERÍA	COMUNICACIONES	1	1		
		COMUNICACIONES	1	1		
	INGENIERÍA	COMUNICACIONES	1	1		
		COMUNICACIONES	1	1		
INGENIERÍA	INGENIERÍA	COMUNICACIONES	1	1		
		COMUNICACIONES	1	1		
	INGENIERÍA	COMUNICACIONES	1	1		
		COMUNICACIONES	1	1		
	INGENIERÍA	COMUNICACIONES	1	1		
		COMUNICACIONES	1	1		
	INGENIERÍA	COMUNICACIONES	1	1		
		COMUNICACIONES	1	1		
	INGENIERÍA	COMUNICACIONES	1	1		
		COMUNICACIONES	1	1		

### NECESIDADES INSTITUCIONALES EN ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

FACULTAD	DEPARTAMENTO/PROGRAMA	UNIDAD ESPECÍFICA	TPO 1*	TPO 2**	PORTÁTILES	TABLETS
INGENIERÍA	INGENIERÍA	COMUNICACIONES	1	1		
		COMUNICACIONES	1	1		
INGENIERÍA	INGENIERÍA	COMUNICACIONES	1	1		
		COMUNICACIONES	1	1		
INGENIERÍA	INGENIERÍA	COMUNICACIONES	1	1		
		COMUNICACIONES	1	1		
INGENIERÍA	INGENIERÍA	COMUNICACIONES	1	1		
		COMUNICACIONES	1	1		
INGENIERÍA	INGENIERÍA	COMUNICACIONES	1	1		
		COMUNICACIONES	1	1		
INGENIERÍA	INGENIERÍA	COMUNICACIONES	1	1		
		COMUNICACIONES	1	1		

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Ejecutar el objeto del contrato en los términos de este contrato, de la propuesta aceptada por la Universidad.
- Responder por la calidad de los bienes contratados.
- Asumir todas las cuentas programadas por la UNIVERSIDAD en ejecución del objeto del contrato.
- Disponer del presupuesto humano y financiero necesario para la ejecución del objeto del contrato.
- Garantizar la Garantía Única de Cumplimiento, manteniéndola vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato.
- Responder por los daños que causen a la Universidad o a sus órganos, sus personal asignados para la ejecución del objeto del contrato.
- Garantizar que el hardware y el software entregado cumple en su totalidad con las características técnicas descritas en los términos de referencia en la propuesta.
- Entregar los equipos vendidos en los sitios y dentro de los plazos definidos por la UNIVERSIDAD.
- Entregar productos originales, nuevos, no manufacturados, ni recondicionados, de primera calidad de conformidad con las características técnicas solicitadas por la Universidad.
- Garantizar durante todo el tiempo de garantía que integran los equipos.
- Disponer de un servicio de soporte técnico de solución de problemas técnicos y/o inicio de procedimientos de reparación de los equipos.
- Responder por la Garantía de Plazo durante todo el tiempo del contrato a partir del recibo a satisfacción de los equipos adquiridos.

#### VALORES PREFERENCIALES SUBASTA INVERSA

ELEMENTOS	TIPO	VALOR PREFERENCIAL MÁXIMO	VALOR PREFERENCIAL MÍNIMO
COMPUTADORES DE ESCRITORIO	1	\$ 1.500.000	\$ 800.000.000
COMPUTADORES DE ESCRITORIO	2	\$ 2.000.000	\$ 500.000.000
PORTÁTILES		\$ 1.200.000	\$ 300.000.000
TABLETS		\$ 750.000	\$ 150.000.000

**Tipo 1**

4 Núcleos, velocidad 3.2 GHz, procesador AMD o Intel Core i3, capacidad 8 GB en un solo módulo; tecnología DDR 3; procesador 1200 MHz; Memoria RAM; capacidad 500 GB, 32 GB, Disco duro; 1024 GB (1TB).

**Tipo 2**

Velocidad 3.0 GHz, referencia A10-58 GB; Memoria RAM; procesador AMD o Intel Core i7; Velocidad 1500 MHz; capacidad a 32 GB, 2 Disco Duro; Capacidad 1TB, velocidad 7200 RPM; Unidad DVD RW; pantalla, periféricos, conectores, 23 LED.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **Noventa (90) días** calendario, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

#### VALOR A CONTRATAR

El valor a contratar es de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 895.000.000)**, Suma que incluye IVA, con respaldo presupuestal mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2068 del 5 de Septiembre de 2014.

#### FORMA DE PAGO

La Universidad efectuará el pago al contratista, previo perfeccionamiento y legalización del contrato en una (1) única cuota, pagadera en un solo contado comercial, a los 30 días, previa presentación de la respectiva factura, recibo a satisfacción de los equipos adquiridos y disponibilidad del PAC.

#### SOLICITUD DE CONTRATACION MEDIANTE SUBASTA INVERSA

Contratar el proyecto mediante Subasta Inversa (Acuerdo 025 de 2011, Artículo 13), en virtud de que el presupuesto excede los 350 MILLARV.

*Escritura*







**FORMATO**  
**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

**Código: FOR002GGU**

**Versión: 02**

**Fecha de Aprobación: 18-06-2014**

**Página 9 de 12**

**ANTECEDENTES**

En la actualidad la Universidad tiene más de 18 años de retraso tecnológico en comparación ya que los equipos actuales que se encuentran en los diversos centros de actividades conforman en un 90% equipos con más de 8 años de antigüedad y muchos equipos de conexión de fibra óptica diferentes con un cableado distribuido de todas las áreas de la UPN.

Esto implica que las nuevas tecnologías de cable, video y audio no sean incorporadas debidamente ya que los equipos actuales no permiten realizar configuración de red, VLAN, calidad de servicio, etc.

Por esta razón cumpliendo el plan de modernización y actualización de la infraestructura tecnológica de la Universidad se planificaron desde varios años proyectos que permitan mejorar la velocidad y calidad de prestación de los servicios, para lo cual se elaboraron los siguientes:

- Renovación de la Fibra Óptica
- Renovación de Switch Core de Fibra
- Renovación de Switch de borde y agregación
- Adquisición de Servidores de nueva tecnología
- Seguridad Perimetral

**El Centro de cómputo no es el adecuado:**

- ❖ No cumple los estándares de seguridad ni normalidad para un data-center
- ❖ No hay seguridad física.
- ❖ La mayoría del equipamiento es obsoleto

**Comunicaciones**

- ❖ Diversidad de cableado
- ❖ Equipamiento obsoleto
- ❖ No se puede manipular el cableado de forma idónea.
- ❖ No se puede organizar por falta de espacio
- ❖ No existe espacio para colocar más equipos.

**Centros de cableado**

- ❖ Diversidad de Cableado
- ❖ Equipamiento obsoleto
- ❖ Prestan servicios de Bodega
- ❖ Ubicación no es la mejor
- ❖ Reciben con facilidad suciedad externa
- ❖ Acceso de terceros
- ❖ Rack no son adecuados

**SEGURIDAD**

**Seguridad Perimetral**

- ❖ Se cuenta con equipos UTM
- ❖ Equipos con mas de tres años de uso
- ❖ Administración descentralizada
- ❖ Necesidad de procesamiento atrasada respecto al avance tecnológico.

**CONECTIVIDAD**

*Esquivel*



**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 12

**JUSTIFICACION**

La Universidad Pedagógica Nacional requiere de equipos activos de comunicaciones para la sede principal casa 72 de la universidad pedagógica nacional, para fortalecer la prestación de los servicios de la plataforma tecnológica, mejorando la velocidad de comunicación entre los diferentes edificios internos del Campus y el Rack principal del Data Center.

**OBJETO**

Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos activos de comunicaciones para la sede principal casa 72 de la universidad pedagógica nacional.

Nombre	Definición	Cantidad
SWITCH CORE DE FIBRA	Este tipo de switch provee de alta velocidad para el backbone o núcleo y WAN estos switches deben manejar un gran número de puertos como sea necesario para la conectividad entre redes y para el soporte de dispositivos y debe soportar a los protocolos de alta velocidad de manera transparente.	2
SWITCH DE BORDE	Este tipo de switch provee de alta velocidad para los equipos finales, su propósito es garantizar el acceso a los datos.	10
SWITCH DE BORDE	Este tipo de switch provee de alta velocidad para los equipos finales, su propósito es garantizar el acceso a los datos.	15
SWITCH DE BORDE	Este tipo de switch provee de alta velocidad para los equipos finales, su propósito es garantizar el acceso a los datos.	25
SPF 10 GE	Este tipo de switch provee de alta velocidad para los equipos finales, su propósito es garantizar el acceso a los datos.	
STORAGE	Este tipo de switch provee de alta velocidad para los equipos finales, su propósito es garantizar el acceso a los datos.	

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE COMUNICACIONES**

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	OFERTADO
CANTIDAD	Ver punto 5 del orden del día	
TIPO	Este tipo de switch provee de alta velocidad para los equipos finales, su propósito es garantizar el acceso a los datos.	
GRASA	Ver punto 5 del orden del día	
PUERTOS	El switch debe tener al menos 16 puertos SFP para el núcleo y 24 puertos para los equipos finales para el acceso a los datos.	
SISTEMA OPERATIVO	El switch debe tener un sistema operativo que permita la configuración de los puertos y la configuración de los protocolos de red.	
UBICAMIENTO	El switch debe tener un sistema operativo que permita la configuración de los puertos y la configuración de los protocolos de red.	
POSO Y PUNTO DE LOS EQUIPOS	Ver punto 5 del orden del día	

**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS SFP 10 GE**

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	OFERTADO
MARKA	De alta velocidad de transmisión	
MODELO	Ver punto 5 del orden del día	
TFO	Modo de transmisión	
LONGITUD DE ENLACE	Ver punto 5 del orden del día	
GRADO DE FIBRA	Ver punto 5 del orden del día	
FIBRA ÓPTICA	Ver punto 5 del orden del día	

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	OFERTADO
MARKA	De alta velocidad de transmisión	
MODELO	Ver punto 5 del orden del día	
TAMAÑO	Ver punto 5 del orden del día	

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	OFERTADO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA	El proveedor debe tener un sistema que permita la configuración de los puertos y la configuración de los protocolos de red.	

**COMPARATIVO DE COSTOS DE ESTUDIO DE MERCADO**

EMPRESA	OFERENTE No.	COSTOS DE EQUIPOS ACTIVOS
SONA GREEN TECH	1	\$ 823.600.000
DAXA COLOMBIA	2	\$ 824.503.522
CPS	3	\$ 930.053.604
PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	->	\$ 710.000.000

**¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!**


Presentación punto 5 del Orden del día.- **Comisiones de Estudio, Acuerdo 017/2012 CSU.**

*[Handwritten signature]*



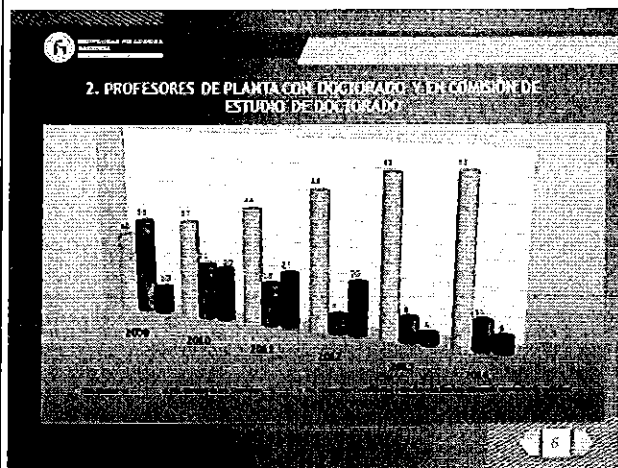
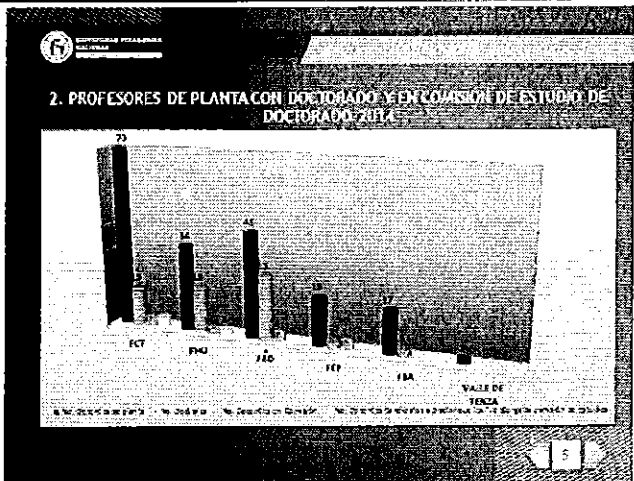

**Informe de Comisión de Estudios**  
Acuerdo 017 del 18 de septiembre de 2012

Acuerdo 017 "Por el cual se ompla el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo 001 de 2005, con respecto a las Comisiones de Estudio de los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional".




RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LOS DOCENTES INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017 DEL 18 de septiembre de 2012

DOCENTES QUE AGORAMENTE ESTAN EN COMISION DE ESTUDIOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017 DEL 18-09-2012	1
DOCENTES QUE HAN SUSPENDIDO LA COMISION DE ESTUDIOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017	1
DOCENTES PENDIENTES DE SUSPENSIÓN - INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017	2
DOCENTES PENDIENTES POR CONCLUIR - INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017	1
DOCENTES QUE LES FUE RESARDO EL PLAZO ADICIONAL - INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017	2
DOCENTES QUE SE HAN GRADUADO CON TITULO DE DOCTOR Y ESTAN INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017	10
DOCENTES QUE SE HAN GRADUADO CON TITULO DE MAGISTER Y ESTAN INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017	2
TOTAL DOCENTES INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017 DEL 18-09-2012	17

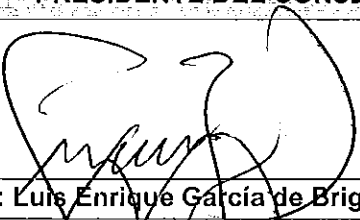
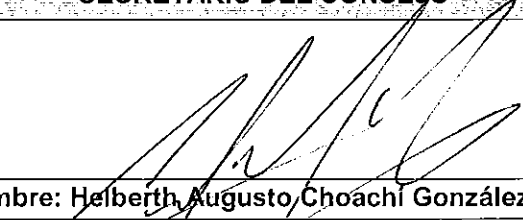
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
Ejecutor de Educacion

*Signatures*

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 12	

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
12 de noviembre de 2014

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: Luis Enrique García de Brigard	Nombre: Helberth Augusto Choachi González